

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 026 -2016/SUNAT

DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA DE LA SUNAT

Lima, 29 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 372-2015/SUNAT se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias, introduciendo cambios en la estructura orgánica de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2016;

Que por lo señalado en el considerando precedente, se requiere encargar o designar, según corresponda, a las personas que ocuparán diversos cargos considerados de confianza según la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y sus modificatorias, que aprueba el clasificador de cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, los cuales se encuentran previstos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.° 139-2010-EF y modificatorias;

Que asimismo se encuentra vacante el cargo de Asesor II de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa, por lo que se ha considerado conveniente designar a la persona que ocupará dicho cargo, el cual también es considerado de confianza de acuerdo con el antes mencionado Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT y se encuentra previsto en el CAP de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar o designar, según corresponda, a partir del 1 de febrero de 2016, a las siguientes personas en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa que a continuación se señalan:

- Asesor II
MIRIAM LILIANA FLORES TOLEDO, con retención de su cargo de Jefe (e) de la Oficina de Coordinación de Tributos Internos

INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

- Gerente de Fiscalización I
ALEJANDRO ROBERTO RAMIREZ PORTELLA
- Gerente de Fiscalización II (e)
CLAUDIA DELFINA PACHECO GUERRERO

INTENDENCIA LIMA

- Gerente de Fiscalización (e)
ELIAS IVAN LOPEZ ROCHA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional